



Acuerdo de Escazú y su Plan Nacional de Implementación



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

Mayo, 2024

ESCAZU

EN CHILE



PLAN NACIONAL DE IMPLEMENTACION PARTICIPATIVA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ CHILE 2024-2030

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



¿Por qué un Plan de Implementación de Escazú?

Artículo 4 Disposiciones Generales

“Cada Parte adoptará todas las medidas necesarias, de naturaleza **legislativa, reglamentaria, administrativa** u otra, en el marco de sus disposiciones internas, para garantizar la implementación”

Artículo 13: Implementación Nacional

“Cada Parte, de acuerdo con sus posibilidades y de conformidad con sus prioridades nacionales, se compromete a facilitar **medios de implementación** para las actividades nacionales necesarias para cumplir las obligaciones derivadas del presente Acuerdo”



Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

> GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN



NACIONES UNIDAS



ONU
programa para el
medio ambiente



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF



PROGRAMA
Desarrollo
Productivo
SOSTENIBLE



Gobierno
de Chile



Etapa de Consulta Pública (27 noviembre 2023 a 01 febrero 2024)



Total: 74 actividades realizadas con 1690 participantes



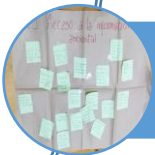
16 talleres regionales presenciales: 361 participantes



12 talleres con pertinencia cultural presenciales: 251 participantes



3 encuentros virtuales: 533 participantes



40 cabildos autoconvocados: 523 participantes



4 encuentros presenciales con niñas, niños y adolescentes: 75 participantes



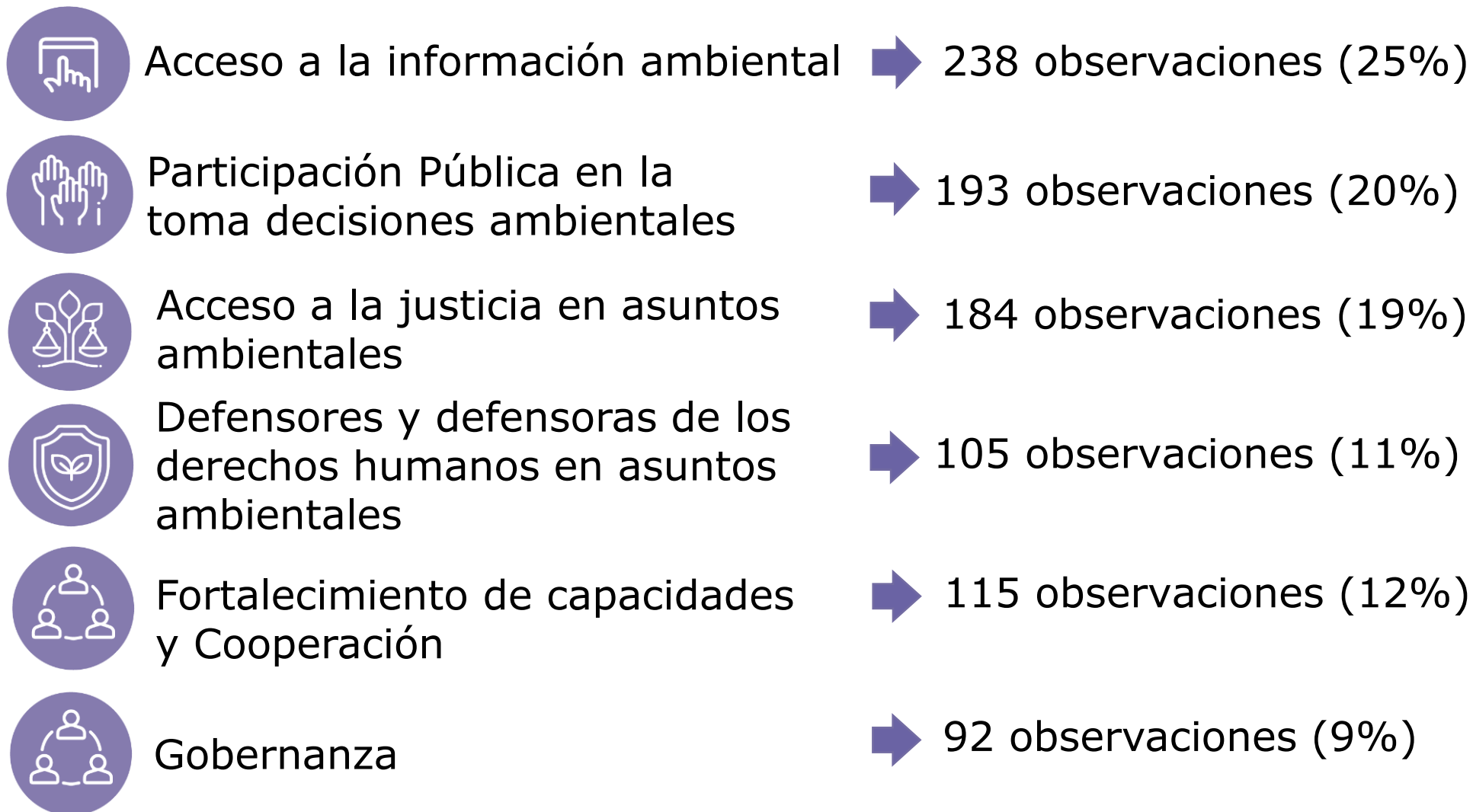
Observaciones recibidas

971 observaciones de
90 observantes

60 personas
naturales

30
organizaciones

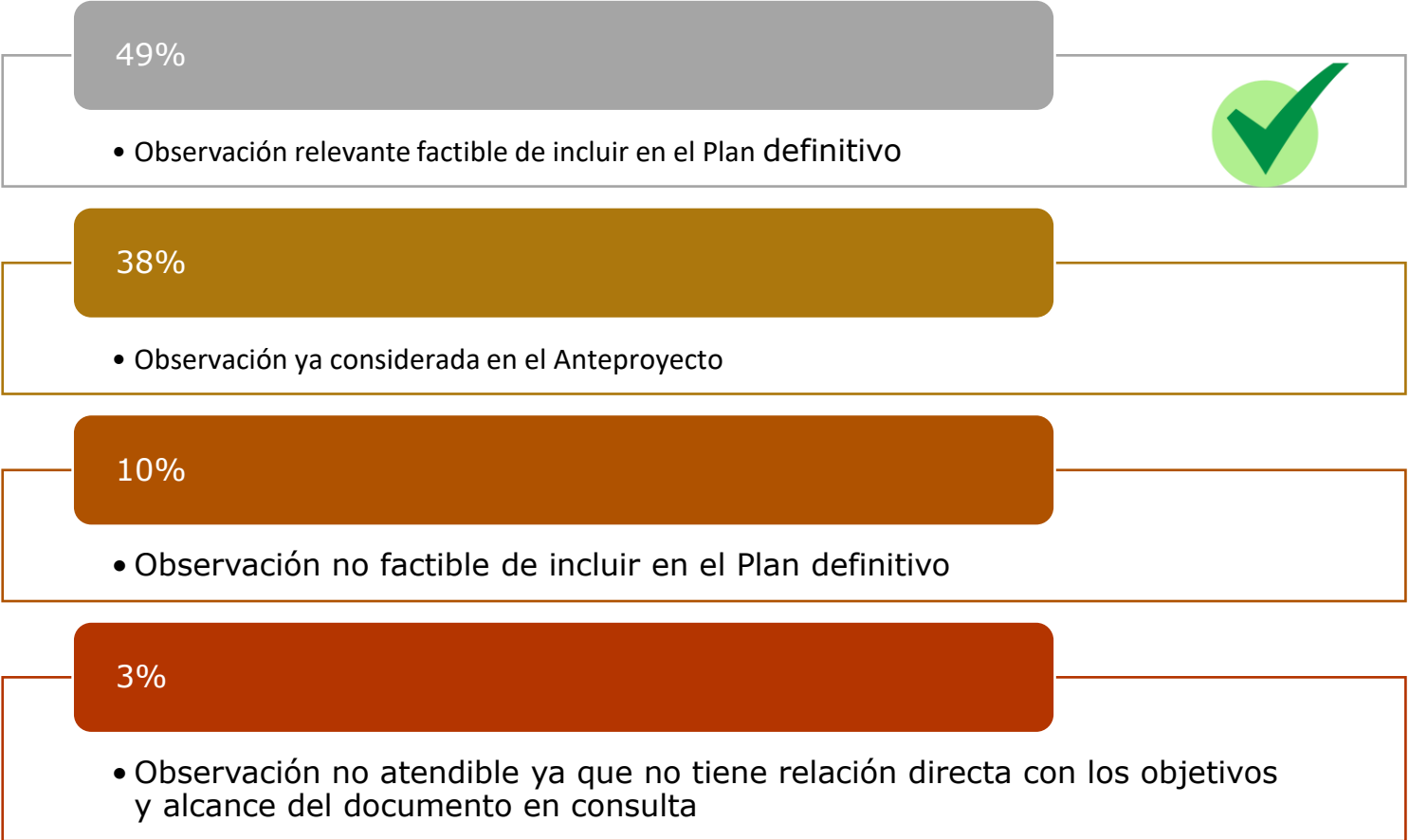
Observaciones ciudadanas por línea estratégica



Total: 971 observaciones

Análisis de pertinencia de observaciones ciudadanas

Categorías



51

Acciones Generales

56

Acciones Generales



Principales Modificaciones Post Consulta Pública

- 🌿 Readequación de estructura
- 🌿 Incorporación de glosario
- 🌿 Incorporación de sección marco de enfoques y principios:
enfoques de género, intergeneracional, interseccional, ecosistémico, territorial e intercultural y principios establecidos en el Acuerdo
- 🌿 Incorporación de sección recursos y apoyo para la implementación del Plan
- 🌿 Incorporación y ajuste de acciones
- 🌿 Adecuación en la Gobernanza Escazú
- 🌿 Modificación “Ficha Compromisos Instituciones Públicas”
- 🌿 Ajustes al rol de las instituciones en el Plan
- 🌿 Incorporación de anexos: acciones específicas de instituciones públicas



Estructura PIPE

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	10
I. INTRODUCCIÓN.....	12
II. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESCAZÚ	17
1. Línea estratégica acceso a la información ambiental	18
1.1 El acceso a la información ambiental en el Acuerdo de Escazú.....	18
1.2 Diagnóstico	18
1.3 Acciones Generales	20
2. Línea estratégica participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales.....	25
2.1 La participación pública en la toma de decisiones ambientales	25
2.2 Diagnóstico	25
2.3 Acciones generales.....	29
3. Línea estratégica acceso a la justicia en asuntos ambientales	36
3.1 Acceso a la justicia en asuntos ambientales.....	36
3.2 Diagnóstico	36
3.3 Acciones generales.....	38
4. Línea estratégica defensores y defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales	41
4.1 Defensores y defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales	41
4.2 Diagnóstico	41
5. Línea estratégica fortalecimiento de capacidades y cooperación.	47
5.1 Fortalecimiento de capacidades y cooperación.....	47
5.2 Diagnóstico.....	47
5.3 Acciones generales.....	50

III. GOBERNANZA DEL PLAN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ.....	54
1. Introducción	54
2. Sistema de Gobernanza de Escazú (SGE)	54
IV. MECANISMO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PLAN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ.....	60
1. Introducción	60
2. Suscripción de los compromisos por parte de las instituciones públicas	60
3. Reportabilidad y control de las fichas	63
4. Cronograma y orientaciones para la implementación del mecanismo de ejecución y control	64
5. Recursos y apoyo para la implementación del Plan.....	64

ANEXOS.....	66
Anexo N°1: Referencias Bibliográficas	66
Anexo N°2: Proceso participativo para la elaboración del Plan Nacional de Implementación del Acuerdo de Escazú.	68
Anexo N°3: Avances y compromisos de las instituciones públicas para la implementación del Acuerdo de Escazú	77
Anexo N°4: Identificación de brechas en el Informe PNUMA, la Participación Temprana y la Consulta Pública	114

56 medidas generales

Línea Estratégica 1: Acceso a la información ambiental (10)

Actividad	Descripción
2.- Actualizar periódicamente la información ambiental dispuesta en las distintas plataformas y sistemas de información, utilizando un lenguaje claro y comprensible para la ciudadanía.	Avanzar en la actualización de los portales y de los datos abiertos. Utilizar un lenguaje simple comprensible para la ciudadanía, evitando tecnicismos. Incluir catálogos con enlaces a los portales para facilitar el acceso a esta información.
4.- Establecer prácticas y mecanismos para facilitar el acceso a la información ambiental a personas o grupos en situación de vulnerabilidad.	Implementar medidas y mecanismos que consideren la especificidad y diversidad de personas en situación de vulnerabilidad, como: divulgación activa, facilitación de acceso a la información ambiental, consultas inclusivas, accesibilidad digital o física, entre otras.
9.- Desarrollar una Plataforma pública sobre compromisos internacionales ambientales. Elaborar y poner en marcha una plataforma virtual pública que sistematice y difunda los compromisos internacionales y de cooperación en materia ambiental suscritos por Chile.	Elaborar y poner en marcha una plataforma virtual pública que sistematice y difunda los compromisos internacionales y de cooperación en materia ambiental suscritos por Chile.
10.- Promover la transparencia de la información ambiental de empresas privadas y públicas.	Fortalecer el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC). Promover la elaboración y disponibilidad de Informes de Sostenibilidad de empresas públicas y privadas.

Línea Estratégica 2: Participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales (13)

Actividad	Descripción
1.- Actualizar las Normas de Participación Ciudadana acorde a los principios y estándares del Acuerdo de Escazú, de los órganos de la administración del Estado con competencia ambiental.	Fortalecimiento de las modalidades formales y específicas de participación ciudadana de los órganos del Estado con competencia ambiental, incorporando principios y estándares del Acuerdo de Escazú en sus respectivas Normas de Participación Ciudadana, en el marco de la Ley N°20.500.
3.- Fortalecer la participación pública en procesos de formulación de políticas, planes, programas u otros instrumentos de regulación ambiental de alcance nacional.	Incorporación o fortalecimiento de mecanismos o procedimientos de participación pública en procesos de formulación, revisión o actualización de instrumentos, tales como políticas, planes, estrategias o programas, y en los reglamentos que permitan materializar los mecanismos de participación pública.
6.- Diseñar mecanismos que contribuyan a dar mayor transparencia al proceso de toma de decisiones ambientales, aumentando la capacidad de comprensión, vigilancia e incidencia del público en la formulación de la política y regulación ambiental, así como en procesos de evaluación ambiental de proyectos.	Mejorar los medios de difusión y comunicación del inicio de procesos de participación pública y del modo en que las observaciones son consideradas. Asimismo, promover las modalidades para informar y difundir resultados de los procesos de participación ciudadana. Informar, si es que corresponde, de las vías y plazos existentes para ejercer acciones administrativas y/o judiciales pertinentes.
11.- Generar mecanismos para eliminar o reducir barreras para el acceso a la participación pública en la toma de decisiones ambientales de personas o grupos en situación de vulnerabilidad.	Elaborar orientaciones metodológicas que permitan la identificación de personas o grupos que encuentran especiales dificultades para ejercer con plenitud el derecho de acceso a la participación pública en la toma de decisiones ambientales, así como la definición de recomendaciones o mejoras para la eliminación o reducción de barreras.

Línea Estratégica 3: Acceso a la justicia en asuntos ambientales (10)

Actividad	Descripción
2.- Promover medios de asistencia legal y técnica para facilitar la comprensión y acceso a la justicia en asuntos ambientales.	Promover la inclusión de mecanismos de asistencia legal en las Corporaciones de Asistencia Judicial, así como de mecanismos de asistencia telefónica o en línea. Promover, mediante convenios u otros medios, las clínicas jurídicas ambientales en universidades que permiten acceder a una asesoría jurídica gratuita.
4.- Promover mecanismos alternativos de solución de controversias, como la mediación para la resolución de conflictos ambientales.	Promover, de acuerdo con el marco legal, mecanismos alternativos de solución de controversias, como la mediación, para encontrar soluciones sin necesidad de judicialización.
7.- Establecer medidas para incorporar mecanismos de protección de datos personales en procedimientos administrativos.	Considerar la opción de realizar denuncias o presentaciones con protección de datos del denunciante o denuncias anónimas en procedimientos relacionados con asuntos ambientales.
9.- Mejorar el acceso a los canales de denuncia de los distintos órganos públicos en materia ambiental.	Mediante la coordinación entre organismos públicos, sistematizar y mejorar el acceso a los distintos canales de denuncias.

Línea Estratégica 4: Defensores y Defensoras de los DDHH en asuntos ambientales (10)

Actividad	Descripción
1.- Reconocer públicamente la labor y el aporte de las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales, contribuyendo al desarrollo de una cultura en favor de un medio ambiente sano, el fortalecimiento de la democracia, los derechos de acceso y el desarrollo sostenible.	Promover actividades, acciones o instancias de reconocimiento del trabajo que realizan personas, grupos y organizaciones por sus contribuciones a la promoción y defensa del medio ambiente, el fortalecimiento de la democracia, los derechos de acceso y el desarrollo sostenible, incluidas actividades de reconocimiento póstumo.
3.- Reforzar los contenidos relativos a la labor de promoción y defensa del medio ambiente en programas de capacitación o instancias formativas dirigidas a funcionarias y funcionarios públicos de la institucionalidad ambiental.	Integrar una sección dedicada a estas temáticas en cursos y capacitaciones que imparta la institucionalidad ambiental
7.- Organizar diálogos, capacitaciones e intercambios temáticos con enfoque de derechos humanos con operadores de justicia, fuerzas de orden y seguridad pública y/u otras instituciones claves en la ejecución de mecanismos de prevención, investigación y sanción, de ataques, amenazas o intimidaciones que estas personas, grupos y organizaciones puedan sufrir.	Realizar diálogos, intercambios y capacitaciones sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.
10.- Realizar las acciones correspondientes para la implementación del Plan Regional sobre Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe cuya aprobación está considerada por la COP 3.	Difundir y gestionar alianzas y coordinaciones para avanzar en la ejecución de las acciones nacionales dispuestas en el Plan de Acción Regional de Defensores y Defensoras Ambientales.

Línea Estratégica 5: Fortalecimiento de capacidades y cooperación (13)

Actividad	Descripción
1.- Capacitar en los derechos de acceso, a funcionarios/as públicos/as y autoridades, en todos los niveles de gobierno, utilizando diferentes recursos y formatos educativos.	Diseñar y ejecutar cursos específicos para funcionarios/as públicos y autoridades, dirigido a la formación en los derechos de acceso, aportando a la implementación plena y efectiva del Acuerdo en nuestro país.
4.- Desarrollar material didáctico, informativo y educativo para diferentes públicos, que permita difundir los principales contenidos del Acuerdo.	Elaborar material informativo, en soporte digital y físico que permita difundir el Acuerdo de Escazú, así como llegar a diferentes públicos, incluidos niñas, niños y adolescentes, con mensajes focalizados, con especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
11.- Intercambiar experiencias, prácticas y estándares para avanzar en la implementación del Acuerdo de Escazú.	Propiciar oportunidades de intercambio entre países y con organismos internacionales para mejorar la implementación del Acuerdo tales como talleres, diálogos, intercambio de expertos/as, asistencia técnica, entre otros.
13.- Promover instancias de coordinación y colaboración entre el sector público y privado, para la implementación del Acuerdo de Escazú.	Fomentar el desarrollo de proyectos o actividades con el sector privado para la difusión y fortalecimiento de capacidades, tales como intercambio de experiencias y buenas prácticas, desarrollo de programas de capacitación, entre otros.

Medidas Específicas – 236 en total



N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA	ACCIÓN/MEDIDA ESPECÍFICA
16	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Crear un Sistema de Información de Ciencia y Tecnología en Cambio Climático. Plataforma pública de acceso a información disponible en el sistema de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en materia de capacidades (de investigación, desarrollo tecnológico e innovación), datos y conocimiento científico y tecnológico que se ha generado y está generando
64	Ministerio de Minería	Generación de instancias participativas presenciales sobre Litio y salares, con representantes de sociedad civil y/o pueblos indígenas en territorios de interés.
73	Ministerio de Obras Públicas	Desarrollo de Estudio para la adecuación de los procesos participativos. Proponer actualizar los procesos de participación Ciudadana Anticipada (PACA) que desarrolla el MOP en sus inversiones, a las exigencias que conlleva la construcción de infraestructura sustentable, mejorando metodologías, cobertura y focalización, destacando nuevas formas de participación de las poblaciones vulnerables, aisladas, de alto riesgo a los efectos del cambio climático, considerando el análisis con un enfoque de género.
154	Ministerio del trabajo y previsión social	Capacitación y entrega de información sobre temas ambientales en mesas de Diálogo Social integrada por trabajadores y dirigentes sindicales, a través de la incorporación del módulo “Medio Ambiente y Cambio Climático” en Escuela de Formación Sindical de Nivel Avanzado.
98	Ministerio del Medio Ambiente	Considerar estándares de Escazú en la elaboración de Reglamentos de diversos instrumentos de gestión ambiental, tales como: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), Planes y Normas Ambientales, Evaluación Ambiental Estratégica, Reglamentos Ley Marco de Cambio Climático y en la Estrategia de Acción por el Empoderamiento Climático, Reglamentos SBAP.
155	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Generar una “hoja de ruta” conducente a la actualización de la RES. EX. MINVU 3288 (Norma General de Participación) así como de la Circular DDU 430 (Manual de Contenidos y Procedimientos para la Aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los IPT) adecuándolos a los principios y estándares del Acuerdo de Escazú.

Pasos siguientes en la implementación del PIPE en CHILE

Implementación
Gobernanza

Implementación
del Protocolo

Desarrollo de la
plataforma de
seguimiento

Capacitación y
difusión



Recursos Disponibles

Ministerio del Medio Ambiente


Inicio Ministerio ▾ Áreas de trabajo ▾ Regiones ▾ Noticias Participación Ciudadana Publicaciones Destacadas Contacto

MMA / Escazú en Chile


ESCAZÚ EN CHILE

Noticias Escazú Plan de implementación Participativa de Escazú Videos Agenda Biblioteca Preguntas Frecuentes Contacto


Noticias



12 FEBRERO, 2024



28 DICIEMBRE, 2023



28 DICIEMBRE, 2023



Recursos Disponibles



Ministerio del Medio Ambiente
PROGRAMA **Desarrollo Productivo SOSTENIBLE**

Juego Virtual Ruta Escazú

Comenzar

RUTA ESCAZÚ



Ministerio del Medio Ambiente
PROGRAMA **Desarrollo Productivo SOSTENIBLE**

Academia de Formación Ambiental
Adriana Hoffmann

Acuerdo de Escazú

CURSO Introducción al Acuerdo de Escazú

Oportunidad para la Democracia Ambiental

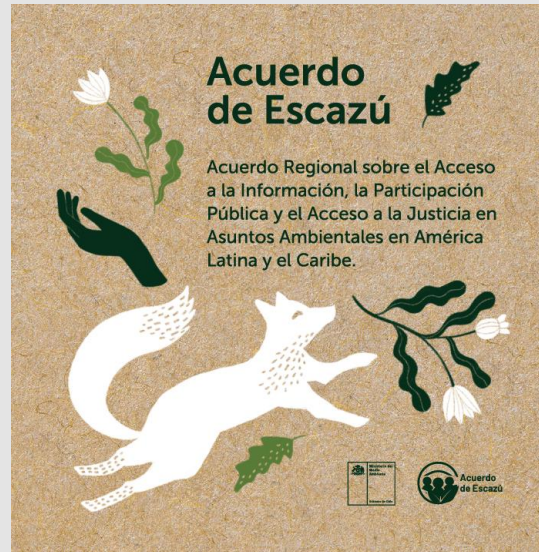


Recursos Disponibles

Tríptico



Cuadernillo



Guía Ciudadana



Afiche



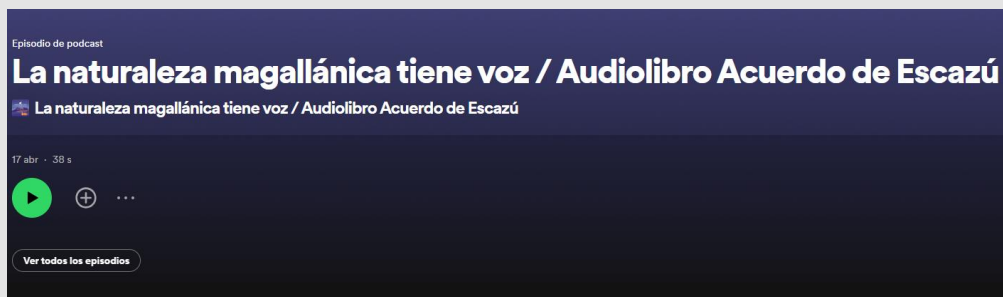
Recursos Disponibles



<https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>



<https://educacion.mma.gob.cl/>



<https://open.spotify.com/episode/1t1bVsvqo0Lej0RwFveGo?t?si=-qLskEXiSDO9IC3Bb3t-ag&nd=1&dlsi=596ee390ef094357>



Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú

CHILE 2024-2030

Juntos **F**ortalezcamos
la **D**emocracia **A**mbiental

